Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE

Referencia: Llamado "Provisión de Combustibles y Lubricantes" con I.D. Nº 251.934 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 06 días del mes de mayo del año 2013, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 251.934** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2013 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 311.601**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según acuse de recibo, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas fue fijada para el día 26 de abril, fecha en la cual se ha presentado solo el oferente ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL según Acta Nº 014/2013 por lo que no se ha podido realizar la apertura de sobres atendiendo a que no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, según lo establece la **Ley 2051/03.** Por lo que se prorrogo la fecha de apertura de sobres para el día 06 de mayo, a fin de contar con la mayor cantidad de oferentes, según la **ADENDA Nº: 01/2013.**

La segunda fecha fue estimada para el día lunes 06 de mayo, y para tal efecto se ha vuelto a invitar por escrito a cinco (5) oferentes y como así también se ha remitido las Adendas según acuse de recibo. En esta fecha se realizo el acto de apertura contando con la siguiente oferta:

- ***ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL.***

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61° de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***Cumple***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE.	***Cumple***
Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***Cumple***
Copia de Cedula	***Cumple***
Fotocopia de control de calidad y verificación del surtidor	***Cumple***

e- Análisis de las Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, ha *arroja las siguientes observaciones:*

Empresa	Monto de la oferta	Observaciones
ESTACION DE SERVICIOS INTERNACONAL	**Gs. 96.588.245**	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico y, legal exigidos en la Carta de Invitación y es la oferta más económica. Se recomienda la adjudicación teniendo en cuenta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria Rubro 360 - FF10 y FF30 de Gs. 96.916.726 (Guaraníes noventa y seis millones novecientos diez y seis mil setecientos veinte y seis).

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**; ***recomienda:***

a- Adjudicar a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS INTERNACONAL**, en el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas respetando el límite de disponibilidad presupuestaria para el presente llamado en el **RUBRO 360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** de la Fuente de Financiamiento **FF. 10 RECURSOS DEL TESORO y FF. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES**, por un total de **Gs. 96.588.245** (Guaraníes noventa y seis millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco).

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité